REPUBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
ITAGÜÍ

Veintisiete de julio de dos mil veintiuno

AUTO DE SUSTANCIACIÓN N° 871
RADICADO Nº 2021-00377-00

Se pone en conocimiento de las partes para los fines pertinentes, las contestaciones a los oficios de requerimiento provenientes del Departamento Administrativo de Planeación y la Subsecretaría de Gestión de Rentas del Municipio de Itagüí, y finalmente, la Unidad Administrativa Especial de Atención y Reparación Integral a Victimas.

En ese sentido, se requiere a la parte actora a fin de que se sirva continuar con la notificación de la parte demandada y gestione las acciones pertinentes para que el resto de las entidades emitan sus pronunciamientos. Se concede el término de treinta (30) días, so pena de aplicar el numeral 1 del art. 317 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE,

CATALINA MARÍA SERNA ACOSTA
Juez

GML

3

ALCALDíA DE ITAGüí
SOLICITUD DE PQRDS № 21062113133324

21062113133324

2021-00377

INFORMACIÓN DE LA SOLICITUD

Número de Radicado	21062113133324	Envío de respuesta	2021-06-24 16:11:26
Fecha y Hora de Radicación	2021-06-21 14:14:42	Evaluación de la solicitud	2021-06-24 16:10:19
Tipo de Solicitud	Petición de Información (T)	Asignación de dependencia y/o funcionario	2021-06-22 11:32:45
Medio de Recepción	Personalmente	Recibo y radicación en el sistema	2021-06-21 14:14:43
Medio de Respuesta Solicitada	Correo certificado		

PETICIONARIO

Nombres / Razón Social:	JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL ITAGUI	Teléfonos de Contacto:	3732442
Apellidos / Representante Legal:	No Registra	Dirección:	CRA 52 N° 51 40 EDIFICIO NACIONAL JUDICIAL ITAGUI
Número de Identificación:	No Registra	Barrio:	No Registra
Tipo de Identificación:	No Registra	Código Postal:	0
Correo Electrónico:	No Registra	Ciudad:	Colombia / Antioquia / Itagüí

DESCRIPCIÓN DE LA SOLICITUD

Asunto	REQUERIMIENTO
Numero de Folios	2
Anexos Físicos	Sin Anexos
Anexos Digitales	Sin Anexos
Observaciones	Sin observaciones

CONTENIDO DE LA SOLICITUD

El contenido de la solicitud se encuentra en el siguiente enlace.
https://aplicaciones.itagui.gov.co/sisged/uploads/radicado/2021/21062113133324/solicitud/21062113133324_2021-06-21_21916.pdf

CONTENIDO DE LA RESPUESTA

El contenido de la respuesta se encuentra en el siguiente enlace.
https://aplicaciones.itagui.gov.co/sisged/uploads/radicado/2021/21062113133324/adjuntos/Rta-21062113133324-JEGM.pdf

J. Carlos
2021 JUL 9 11:14 AM ITA
X correo, 3 plus

21062113133324

CIUDAD DE OPORTUNIDADES

Alcaldía de Itagüí

Itagüí, 23 de junio de 2021

Señores
Juzgado primero civil municipal de Itagüí
Carrera 52 No. 51 – 40 Edificio nacional judicial de Itagüí
Teléfono: 3732442
Itagüí – Antioquia

Asunto: Respuesta a su solicitud con radicado 21062113133324/ oficio No 517/2021/00377/00 del 16 de junio de 2021.

Cordial saludo:

En su solicitud con radicado 21062113133324 que remite oficio No 517/2021/00377/00 del 16 de junio de 2021, se solicita al Departamento Administrativo de Planeación, haga las manifestaciones que considere pertinentes de acuerdo con sus competencias, frente al predio ubicado en la carrera 60 No. 47A 52 de la nomenclatura urbana del Municipio de Itagüí, con matrícula inmobiliaria No. 001-772301, sobre el que versa el proceso pertenencia referenciado en el mencionado oficio. De acuerdo con lo anterior, me permito comunicar lo siguiente:

De acuerdo con lo anterior, me permito dar respuesta al mencionado oficio en lo referente a las competencias del Departamento Administrativo de Planeación

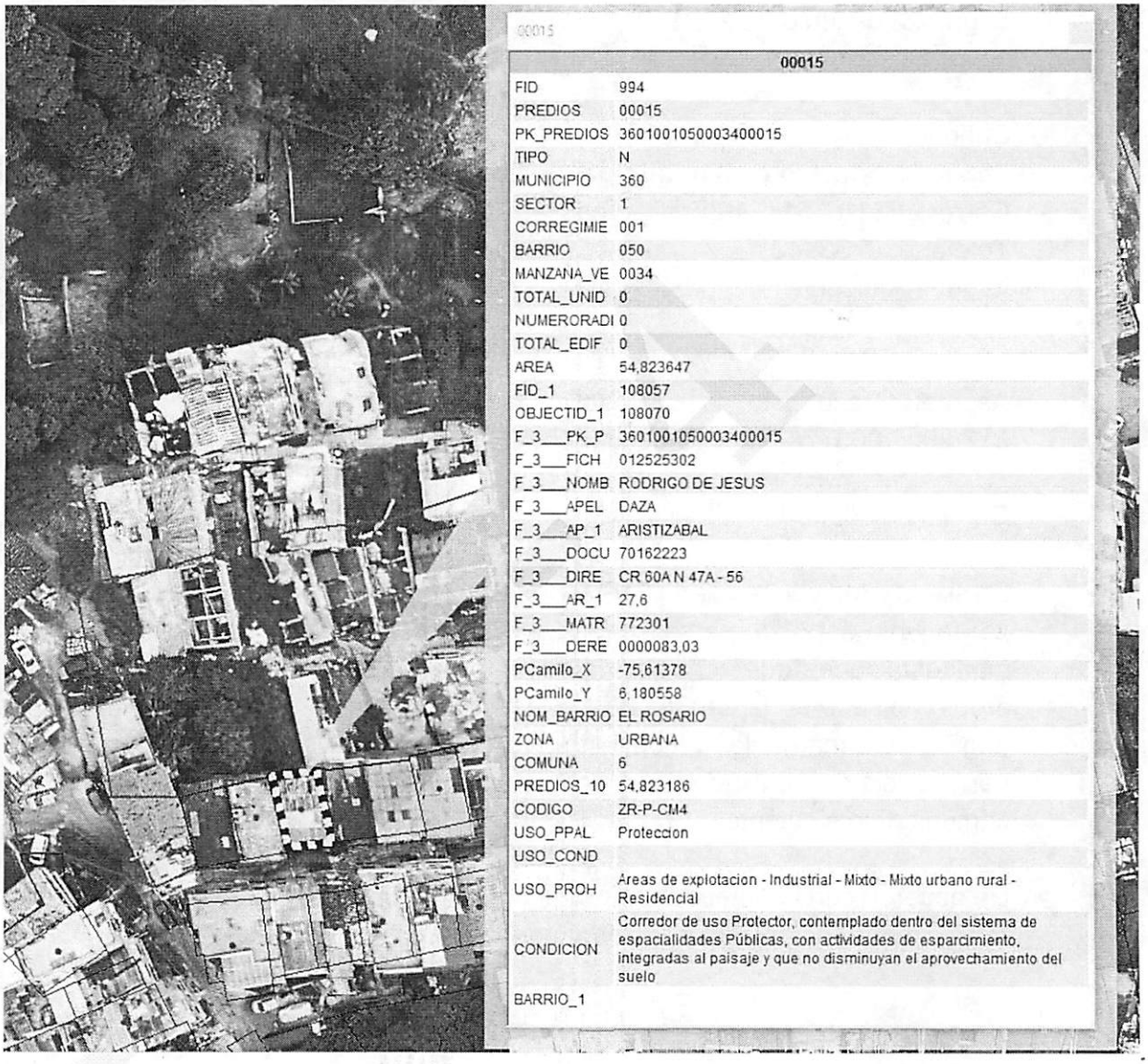

00015

00015	
FID	994
PREDIOS	00015
PK_PREDIOS	3601001050003400015
TIPO	N
MUNICIPIO	360
SECTOR	1
CORREGIMIE	001
BARRIO	050
MANZANA_VE	0034
TOTAL_UNID	0
NUMERORADI	0
TOTAL_EDIF	0
AREA	54,823647
FID_1	108057
OBJECTID_1	108070
F_3___PK_P	3601001050003400015
F_3___FICH	012525302
F_3___NOMB	RODRIGO DE JESUS
F_3___APEL	DAZA
F_3___AP_1	ARISTIZABAL
F_3___DOCU	70162223
F_3___DIRE	CR 60A N 47A - 56
F_3___AR_1	27,6
F_3___MATR	772301
F_3___DERE	0000083,03
PCamilo_X	-75,61378
PCamilo_Y	6,180558
NOM_BARRIO	EL ROSARIO
ZONA	URBANA
COMUNA	6
PREDIOS_10	54,823186
CODIGO	ZR-P-CM4
USO_PPAL	Proteccion
USO_COND	
USO_PROH	Areas de explotacion - Industrial - Mixto - Mixto urbano rural - Residencial
CONDICION	Corredor de uso Protector, contemplado dentro del sistema de espacialidades Públicas, con actividades de esparcimiento, integradas al paisaje y que no disminuyan el aprovechamiento del suelo
BARRIO_1	

Se revisó la información que reposa en la dependencia, a la luz del Plan de Ordenamiento Territorial vigente; de acuerdo con esto, se tiene que el inmueble identificado con Matrícula Inmobiliaria No. No. 001-772301 de la oficina de registro de instrumentos públicos de Medellín, zona sur, esta localizado la zona urbana del Municipio de Itagüí y no se encuentran afectaciones al derecho real de dominio del mismo.

El predio, se encuentra ubicado en el polígono ZR-P-CM4, dentro del corredor de usos del suelo de protección, en el sistema de espacialidades públicas.

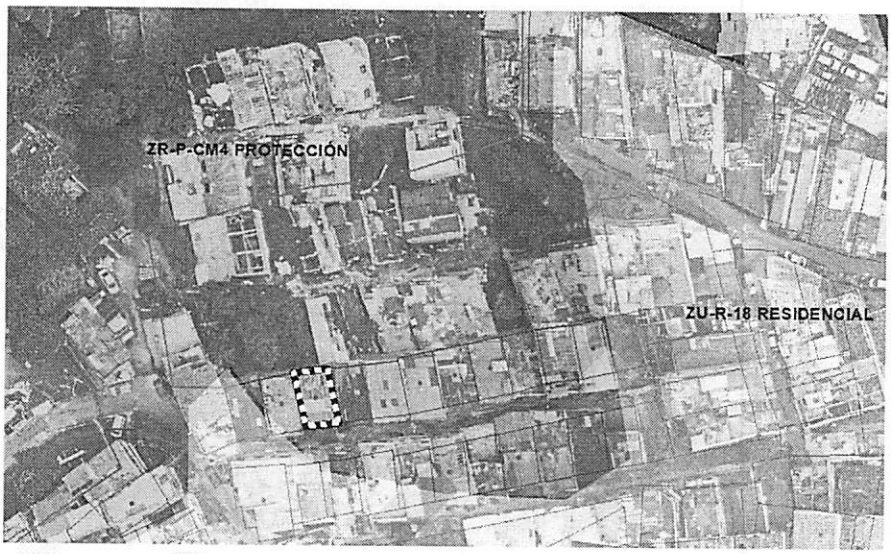

Asimismo, se encuentra en zona de amenaza natural por movimiento en masa.

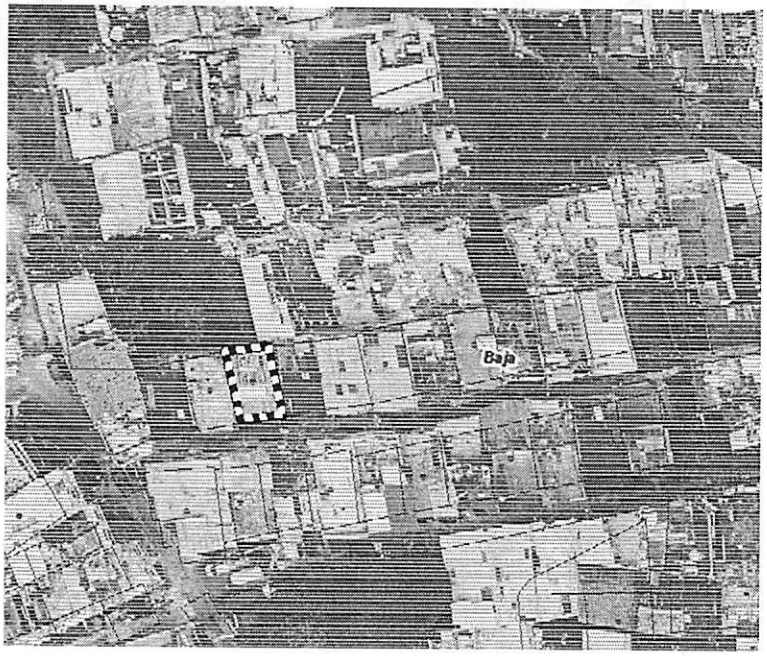

En el área donde se ubica el predio referenciado, no se existe ningún tipo de explotación de material, y tampoco se encuentran canteras. Tampoco el predio se encuentra dentro de las áreas previstas en el POT para este tipo de actividad.

El inmueble identificado con Matrícula Inmobiliaria No. No. 001-772301 de la oficina de registro de instrumentos públicos de Medellín, zona sur, no se encuentra afectado por obra pública alguna.

Finalmente, se tiene que, de acuerdo con lo contemplado en los proyectos viales municipales dispuestos en el Acuerdo 0006 de 2014, no está proyectada una ampliación vial en el sector.

Cualquier información adicional con gusto le será suministrada.

Cordialmente,

JANETH SOVEIDA RÍOS GONZÁLEZ
Directora
Departamento Administrativo de Planeación

Proyectó: Luisa Fernanda Madrigal Serna. P.U. DAP

Revisó: Jorge Erney Gutiérrez Muñoz. Subdirector ordenamiento territorial

92

21062124133327

ALCALDÍA DE ITAGüí
SOLICITUD DE PQRDS № 21062124133327

INFORMACIÓN DE LA SOLICITUD

Número de Radicado	21062124133327	Envío de respuesta	2021-07-06 11:13:30
Fecha y Hora de Radicación	2021-06-21 14:17:15	Evaluación de la solicitud	2021-07-06 11:11:27
Tipo de Solicitud	Petición de Información (T)	Asignación de dependencia y/o funcionario	2021-06-23 11:40:16
Medio de Recepción	Correo Simple	Verificación de la solicitud	2021-06-21 14:17:52
Medio de Respuesta Solicitada	Correo certificado	Recibo y radicación en el sistema	2021-06-21 14:17:16
		Verificación de la solicitud	2021-06-21 14:17:16

PETICIONARIO

Nombres / Razón Social:	JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL	Teléfonos de Contacto:	3732442
Apellidos / Representante Legal:	No Registra	Dirección:	Cr. 52 No. 51 - 40 Edif. Nal. Judicial de Itagüí
Número de Identificación:	1000124444	Barrio:	No Registra
Tipo de Identificación:	NIT	Código Postal:	No Registra
Correo Electrónico:	memorialesitagui@cendoj.ramajudicial.gov.co	Ciudad:	Colombia / Antioquia / Itagüí

DESCRIPCIÓN DE LA SOLICITUD

Asunto	OFICIO 516/2021/00377/00 DEL 16/06/2021 - ASUNTO: REQUERIMIENTO - PROCESO: PERTENENCIA - DEMANDANTE: MIRIAM DE JESUS HIGUITA DAVID C.C. 21612540 - DEMANDADOS: RODRIGO DE JESUS DAZA ARISTIZABAL C.C. 70162223, JAVIER ANTONIO HIGUITA DAVID C.C. 98635927, JAVIER DAIRO GONZALEZ VELASQUEZ C.C. 8307498 / SOLICITA INFORMACIÓN SOBRE EL INMUEBLE CON M.I. 001-772301
Número de Folios	2
Anexos Físicos	Sin Anexos
Anexos Digitales	Sin Anexos
Observaciones	Sin observaciones

CONTENIDO DE LA SOLICITUD

El contenido de la solicitud se encuentra en el siguiente enlace.
https://aplicaciones.itagui.gov.co/sisged/uploads/radicado/2021/21062124133327/solicitud/21062124133327_2021-06-21_8165.pdf

CONTENIDO DE LA RESPUESTA

El contenido de la respuesta se encuentra en el siguiente enlace.
https://aplicaciones.itagui.gov.co/sisged/uploads/radicado/2021/21062124133327/adjuntos/Respuesta-Alexandra-Guerra-Mesa.pdf

J. Carlos
2021 JUL 9 11:11 AM ITA
X correo, 9 flos.

Itagüí, 24 de junio de 2021

Señora
ALEXANDRA GUERRA MESA
Secretaria
Teléfono: 373 2442
Carrera 52 No. 51-40 Edificio Nacional Judicial
Itagüí, Antioquia

Asunto: Respuesta a radicado 21062124133327 del 21 de junio de 2021.
Referencia: Oficio No. 516/2021/00377/00

Cordial saludo,

En el desarrollo de las actividades catastrales realizadas por la Subsecretaría de Gestión de Rentas derivadas del **ACTA DE GESTIÓN Y OPERACIÓN DE CONSERVACIÓN Y ACTUALIZACIÓN CATASTRAL EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA**, suscrita por el Municipio de Itagüí con la Gerencia de Catastro de la Gobernación de Antioquia, nos permitimos brindarle la siguiente información:

1. Que el predio con matrícula inmobiliaria **001-772301** se identifica e individualiza de la siguiente manera:

Matrícula Inmobiliaria	Ficha Catastral	Cédula Catastral	Dirección	Barrio
001-772301	012525302	360-1-001-050-0034-00015-0000-00000	CR 60 N 47A-56	El Rosario

Destino económico	Área del lote de terreno	Área de la construcción
Habitacional	62 m^2	27,6 m^2

2. Que los propietarios del predio antes mencionado son:

Nombres y apellidos	Número de documento de identidad	Porcentaje de derecho
Rodrigo de Jesús Daza Aristizábal	70.162.223	83.03%
Javier Antonio Higuita David	98.635.927	16.97%

3. Que el dominio sobre el mismo fue adquirido por el señor **Rodrigo de Jesús Daza Aristizábal** mediante Escritura Pública No. 1.250 del 18 de marzo de 2015 otorgada en la Notaría Dieciocho de Medellín y registrada el 19 de junio de 2015 en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos Medellín, Zona Sur.

   De otro lado, el señor **Javier Antonio Higuita David** adquirió el bien inmueble mediante Escritura Pública No. 2.787 del 18 de junio de 2014 otorgada en la Notaría Dieciocho de Medellín y registrada el 15 de junio de 2014 en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos Medellín, Zona Sur.

4. Que no se evidencia en el Certificado de Libertad y Tradición ningún gravamen o medida cautelar que restrinja o prohíba el traslado de dominio o cualquier otro tipo de acto o negocio jurídico con el inmueble.

5. Que el señor **Javier Antonio Higuita Cadavid**, identificado con cédula de ciudadanía número 98.635.927 se encuentra a paz y salvo en el año fiscal 2021 por concepto de Impuesto Predial Unificado del predio con matrícula inmobiliaria 001-772301, ficha catastral 012525302 y cédula catastral 36010010500034000150000000000.

   No obstante, el señor **Rodrigo de Jesús Daza Aristizábal** presenta mora en el pago del Impuesto Predial Unificado del inmueble identificado con matrícula inmobiliaria **001-772301**, ficha catastral **012525302** y cédula catastral **36010010500034000150000000000**, adeudando a la fecha un valor de CINCUENTA MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS M/L ($ 50.950,00).

6. Finalmente, que consultados los sistemas de información de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Itagüí no se evidencia que a la fecha se esté adelantando ninguna medida cautelar en la Oficina de Cobro Coactivo o cualquier otra dependencia del ente territorial.

Se anexa a este comunicado los siguientes documentos:

- Certificado de libertad y tradición de la matrícula inmobiliaria 001-772301 expedido por la Ventanilla Única de Registro –VUR de la Superintendencia de Notariado y Registro.
- Ficha Catastral del predio relacionado en la solicitud.
- Certificado de Paz y Salvo del señor Javier Antonio Higuita Cadavid.

- Factura de la obligación tributaria a cargo del señor Rodrigo de Jesús Daza Aristizábal.

Cordialmente,

OTONIEL MUÑOZ ZAPATA
Subsecretario de Gestión de Rentas

Elaboró: Alexander Vallejo M.
Auxiliar administrativo

Vo.Bo. Danilo Lopera
P.U. Contratista - Catastro

Vo.Bo. Alejandra Ibarra S.
Área Financiera - Predial

21062124133327

Certificado Nro:<numCerti>.

GOBERNACION DE ANTIOQUIA

Gerencia de Catastro

"No es un certificado plano catastral, este documento reemplaza la ficha física y es extraído de la base catastral como ficha digital a la fecha 25/06/2021".

FICHA PREDIAL N°:12525302

MUNICIPIO:ITAGUI	CORREGIMIENTO: CABECERA
BARRIO: EL ROSARIO	VEREDA: 34
NOMBRE O DIRECCIÓN DEL PREDIO: CR 60A N 47A - 56	

CEDULA CATASTRAL

MUNICIPIO	SECTOR	CORR.	BARRIO	MNZ./VRD.:	PREDIO:	EDIFICIO	U.PREDIAL
360	1	001	050	0034	00015	0000	00000

NÚMERO PREDIAL NACIONAL

DEPTO	MUNPIO	ZONA	SECTOR	COMUNA	BARRIO	MNZ./VRD	TERRENO	CND. PROP	EDIFICIO	N. PISO	U.PREDIAL
05	360	01	00	00	50	0034	0015	0	00	00	0000

DESTINO ECONÓMICO DEL PREDIO:HABITACIONAL: 100%

CARACTERISTICAS DEL PREDIO: NORMAL

ADQUISICION: TRADICIÓN	MODELO REGISTRAL: NUEVO	CÍRCULO - MATRÍCULA: 001 - 772301	MATRICULA MADRE: N/D

PERSONA NATURAL O JURIDICA

No.	NOMBRES Y APELLIDOS / RAZÓN SOCIAL	SIGLA COMERCIAL	DOCUMENTO	TIPO	% DERECHO
1	RODRIGO DE JESUS DAZA ARISTIZABAL		70162223	CÉDULA DE CIUDADANÍA HOMBRE	83,03%
2	JAVIER ANTONIO HIGUITA DAVID		98635927	CÉDULA DE CIUDADANÍA HOMBRE	16,97%

JUSTIFICACION DEL DERECHO DE PROPIEDAD O DE POSESION

No.	ESCRITURA	FECHA DD/MM/AAAA	ENTIDAD	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO
1	1250	18/03/2015	NOTARIA	ANTIOQUIA	MEDELLIN
2	2787	18/06/2014	NOTARIA	ANTIOQUIA	MEDELLIN

CONSTRUCCIONES

TIPO: RESIDENCIAL **CONVENCIONAL:** CONVENCIONAL **IDENTIFICADOR USO:** EDIFICACIONES AISLADAS CLASIFICACION A **PUNTOS:** 19 **ÁREA:** 27,6(m²)
TOTAL DE PISOS: 1 **EDAD DE LA CONSTRUCCIÓN:** 5 **% CONSTRUIDO:** 100

21062124133327

1. ESTRUCTURA

ARMAZON: LADRILLO,BLOQUE. MADERA INMUNIZADA **MUROS:** BLOQUE,LADRILLO,MADERA FINA **CUBIERTA:** ZINC,TEJA DE BARRO **CONSERVACIÓN:** REGULAR.

2. ACABADOS PRINCIPALES

FACHADAS: SENCILLA **CUBRIMIENTO DE MUROS:** SIN CUBRIMIENTO **PISOS:** CEMENTO, MADERA BURDA **CONSERVACIÓN:** REGULAR

3. BAÑO

TAMAÑO: PEQUEÑO **ENCHAPES:** SIN CUBRIMIENTO **MOBILIARIO:** POBRE **CONSERVACIÓN:** MALO.

4. COCINA

TAMAÑO: PEQUEÑA **ENCHAPES:** SIN CUBRIMIENTO **MOBILIARIO:** POBRE **CONSERVACIÓN:** MALO.

5. COMPLEMENTO INDUSTRIAL

CERCHAS : .

6. CONSTRUCCIONES GENERAL

CLASIFICACIÓN: .

AREAS

ÁREA TOTAL LOTE: 62 m² COEFICIENTE DE COPROPIEDAD: 0%

COLINDANTES

SUR - CR 60A ESTE - 3601001050003400016 , NPN: 05360010000500034001600000000 NORTE - 3601001050003400053 OESTE - 3601001050003400014 , NPN: 05360010000500034001400000000

INFORMACIÓN GRÁFICA

Indice plancha	Ventana	Escala	Vigencia
8		1:2000	2009

INFORMACIÓN AEROFOTOGRÁFICA

Indice de vuelo	Faja	Foto	Vigencia	Ampliación	Escala
AE113C	03C	676	2009		1:5000

VIGENCIA: 2021

VALOR TERRENO: $ 1.458.149

VALOR CONSTRUCIÓN: $ 4.303.937

AVALÚO: $ 5.762.086

ZONAS FÍSICAS

Sector	Codigo Zona	Area
URBANO	44	62 m²

ZONAS GEOECONÓMICAS

Sector	Codigo Zona	Area
URBANO	30	62 m²

21062124133327

IMAGEN DEL PREDIO

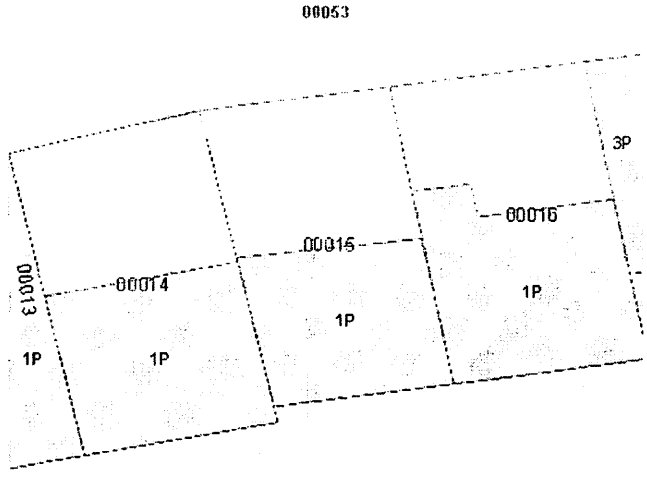

Gerencia de Catastro

Calle 42B 52-106 Piso 11, oficina 1108 – Tel: (094) 383 92 14 – Fax: (094) 383 95 67

Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)

Línea de atención a la ciudadanía: 018000415140

Atención Ciudadanía Presencial: Sótano Gobernación Taquillas 20 y 21

Medellín – Colombia – Suramérica

IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO
MUNICIPIO DE ITAGUI

NIT: 890.980.093-8
Dirección: CR 51 N. 51- 55
Teléfono: 373-76-76
Página Web: www.itagui.gov.co

21862124133327 2021 16:57
Usuario: 42783086
Id.Cbr :

INFORMACIÓN DE COBRO

Identificación: 70162223
Nombre - Razón Social: RODRIGO DE JESUS DAZA ARISTIZABAL

Documento de cobro No. 3916724921122858
Periodo de cobro: Anual

DIRECCIÓN DE COBRO
CL 47C N 61 - 81/136

SIN RECARGO		
DIA	MES	AÑO
04	06	2021

CON RECARGO		
DIA	MES	AÑO
28	06	2021

DETALLE DE COBRO

Ficha Catastral	Mejora	Estrato	Cédula Catastral	Dirección Predio	Matrícula	Destinación Económica	Milaje	Avalúo	% Derecho	Capital	Intereses y Recargos	Total
012525302	No		360-1-001-050-0034-00015-0000-00000	CR 60A N 47A - 56	772301	01 Habitac.	5.00	5.762.086,00	83,03000	46.824,00	4.126,00	50.950,00
				Periodo(s) atrasado(s) de Vigencias Anteriores						23.224,00	3.881,00	27.105,00
				01 IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO						23.224,00	3.881,00	27.105,00
				Trimestre(s) atrasado(s) de la Vigencia Actual 2021						5.900,00	245,00	6.145,00
				01 IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO						5.900,00	245,00	6.145,00
				Valor del Trimestre Actual 2021						17.700,00	0,00	17.700,00
				01 IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO						17.700,00	0,00	17.700,00
									Total a Pagar:			50.950,00

Este documento no es válido para certificar el avalúo catastral
PAGUESE ÚNICAMENTE EN LA TAQUILLA MUNICIPAL UBICADA EN EL PRIMER PISO

INFORMACIÓN DE COBRO

Identificación: 70162223
Nombre - Razón Social: RODRIGO DE JESUS DAZA ARISTIZABAL

Documento de cobro No. 3916724921122858
Periodo de cobro: Anual

DIRECCIÓN DE COBRO
CL 47C N 61 - 81/136

Código de barras pago periodo de cobro (sin descuento).

(415)7709998000858(8020)3916724921122858(3900)0000050950(96)20210628

Resumen cobro Anual	
Fecha sin recargo:	**4 de junio de 2021**
Fecha con recargo:	**28 de junio de 2021**
Vr. Vigencias Anteriores:	27.105,00
Vr. Vigencia Actual:	6.145,00
Vr. Periodo Actual:	17.700,00
Vr. a Pagar(Periodo de cobro)	**50.950,00**

Información de interés del contribuyente

Con el pago oportuno de sus impuestos, la ciudad de itagui genera más inversión y oportunidades para todos los itaguiseños

LICENCIADO A: [MUNICIPIO DE ITAGUI] NIT [890980093-8]

21062124133327

Alcaldía de Itagüí

PAZ Y SALVO
IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO

No. 99701
Consecutivo No. 136964

LA SUBSECRETARIA DE GESTIÓN DE RENTAS
CERTIFICA

Nombre: JAVIER ANTONIO HIGUITA DAVID identificado (a) con
CC ó NIT: 98635927 Se encuentra a paz y salvo con la Tesorería Municipal correspondiente al predio, posesión o mejora así:

Cédula Catastral: 36010010500034000150000000000 **Matrícula Inmobiliaria:** 772301
Dirección: CR 60A N 47A - 56 **Derecho:** 16,970000
Ficha Catastral: 012525302
Válido Hasta: 31/12/2021
Expedido para: ☑ Escritura ☐ Sucesión ☐ Hipoteca
☐ Venta ☐ Desenglobe ☐ Trámites Embajada
☐ Usufructo ☐ Dación en pago ☐ Otro

Subsecretario Gestión de Rentas - Otoniel Muñoz Zapata
Fecha de Expedición: 23 de junio de 2021

Secretaría de Hacienda: Centro Administrativo Municipal de Itagüí -CAMI- Carrera 51 No. 51 - 55 -Tel: 3737676 - Ext. 1506

Alcaldía de Itagüí

PAZ Y SALVO
VALORIZACIÓN

No. 99701
Consecutivo No. 136964

LA SUBSECRETARIA DE GESTIÓN DE RENTAS
CERTIFICA

Nombre: JAVIER ANTONIO HIGUITA DAVID identificado (a) con
CC ó NIT: 98635927 Se encuentra a paz y salvo con la Tesorería Municipal correspondiente al predio, posesión o mejora así:

Cédula Catastral: 36010010500034000150000000000 **Matrícula Inmobiliaria:** 772301
Dirección: CR 60A N 47A - 56 **Derecho:** 16,970000
Ficha Catastral: 012525302
Válido Hasta: 31/12/2021
Expedido para: ☑ Escritura ☐ Sucesión ☐ Hipoteca
☐ Venta ☐ Desenglobe ☐ Trámites Embajada
☐ Usufructo ☐ Dación en pago ☐ Otro

Subsecretario Gestión de Rentas - Otoniel Muñoz Zapata
Fecha de Expedición: 23 de junio de 2021

Secretaría de Hacienda: Centro Administrativo Municipal de Itagüí -CAMI- Carrera 51 No. 51 - 55 -Tel: 3737676 - Ext. 1506

LICENCIADO A: [MUNICIPIO DE ITAGUI] NIT [890980093 3]

21062124133327

ventanilla única de registro

Datos Básicos - Certificado de Tradición y Libertad

Fecha: 30/06/2021 **Hora:** 07:06 AM **No. Consulta:** 249796698

N° Matrícula Inmobiliaria: 001-772301 **Referencia Catastral:** 05360010000500034001500000000

Departamento: ANTIOQUIA **Referencia Catastral Anterior:**

Municipio: ITAGUI **Cédula Catastral:** 053600100005000340015000000000

Vereda: ITAGUI **Nupre:**

Dirección Actual del Inmueble: LOTE DE TERRENO # BARRIO EL ROSARIO.

Direcciones Anteriores:
LOTE B. SIN # BARRIO EL ROSARIO ITAGUI

Determinacion: **Destinacion economica:** **Modalidad:**

Fecha de Apertura del Folio: 07/09/1999 **Tipo de Instrumento:** ESCRITURA

Fecha de Instrumento: 27/08/1999

Estado Folio: ACTIVO

Matrícula(s) Matriz:
001-770366

Matrícula(s) Derivada(s):
001-811944
001-824141

Tipo de Predio: URBANO

Alertas en protección, restitución y formalización

Alertas en protección, restitución y formalización

Alertas comunicaciones, suspensiones y acumulaciones procesales

ORIGEN	DESCRIPCIÓN	FECHA	DOCUMENTO

Propietarios

NÚMERO DOCUMENTO	TIPO IDENTIFICACIÓN	NOMBRES-APELLIDOS (RAZÓN SOCIAL)	PARTICIPACIÓN
70162223	CÉDULA CIUDADANÍA	RODRIGO DE JESUS DAZA ARISTIZABAL	

Complementaciones

ADQUIRIO: FABIO TORO VELEZ EL INMUEBLE OBJETO DE RELOTEO POR ADJUDICACION EN LA PARTICION MATERIAL CON GUILLERMO DE JESUS ZULETA LONDO/O, SEGUN LA ESCRITURA 542 DEL 10 DE MARZO DE 1999 DE LA NOTARIA 1A. DE ITAGUI, REGISTRADA EL 2 DE JULIO DE 1999 EN LA MATRICULA 001-770366. PARAGRAFO: POR MEDIO DE LA MISMA ESCRITURA 542 DEL 10 DE MARZO DE 1999, GUILLERMO DE JESUS ZULETA LONDO/O Y FABIO TORO VELEZ, FORMULARON DECLARACIONES SOBRE ENGLOBE DE LAS MATRICULAS 603928 Y 001-714191, FORMANDOSE ASI LA MATRICULA 001-770365, DE LA CUAL SE ORIGINO LA MATRICULA 001-770366 QUE HOY SE RELOTEA. ADQUIRIERON: FABIO TORO VELEZ Y GUILLERMO DE JESUS ZULETA LONDO/O, EL INMUEBLE OBJETO DE PARTICION MATERIAL ASI: PRIMER LOTE: LO ADQUIRIO: GUILLERMO DE JESUS ZULETA LONDO/O, POR PERMUTA MITAD CON FABIO TORO VELEZ ,SEGUN ESCRITURA 3291 DE 04-12-96 DE LA NOTARIA 7. DE MEDELLIN, REGISTRADO EL 14-03-97 EN EL FOLIO 001-603928.ACLARADA POR ESCRITURA 1299 DE 18-06-99 DE LA NOTARIA PRIMERA DE ITAGUI, REGISTRADA EL 2 DE JULIO DE 1999 EN LA MATRICUAL YA CITADA. ADQUIRIO: FABIO TORO VELEZ POR COMPRA A CLARA ROSA ALVAREZ VDA. DE ZULETA ,SEGUN ESCRITURA 3421 DE 30-11-93 DE LA NOTARIA 7. DE MEDELLIN, REGISTRADA EL 03-02-94 EN EL FOLLIO 001-603928. ADQUIRIO: CLARA ROSA ALVAREZ DE ZULETA, POR ADJUDICACION LIQUIDACION DE LA COMUNIDAD CON FABIO TORO VELEZ, CRUZ ELENA ZULETA DE A., MARIA DEL SOCORRO ZULETA ALVAREZ, MARIA RUTH ZULETA DE MOLINA, MARIA NELLY ZULETA ALVAREZ, MARIO DE JESUS ZULETA ALVAREZ, ROSA MARIA ZULETA DE RUIZ, MARIA LETICIA ZULETA DE LONDO/O, ISRAEL DE JESUS ZULETA LONDO/O, GUILLERMO DE JESUS ZULETA LONDO/O, JUAN BAUTISTA ZULETA LONDO/O, CLARA ROSA ALVAREZ DE ZULETA ,, SEGUN ESCRITURA 4283 DE 30-11-92 DE LA NOTARIA DE ITAGUI, REGISTRADA EL 14-04-93 EN EL FOLIO 001-603928. ADQUIRIO: FABIO TORO VELEZ, POR COMPRA DERECHO A ROSA MARIA ZULETA ALVAREZ, SEGUN ESCRITURA 2323 DE 08-10-91 DE LA NOTARIA 7. DE MEDELLIN, REGISTRADA EL 21-10-91 EN EL FOLIO 001-122281. ADQUIRIERON: CRUZ ELENA , MARIA DEL SOCORRO, MARIA RUTH, MARIA NELLY, ROSA MARIA, MARIO DE JESUS, MARIA LETICIA, ISRAEL DE JESUS, JUAN BAUTISTA, GUILLERMO DE JESUS ZULETA, CLARA ROSA ALVAREZ VDA. DE ZULETA , POR ADJUDICACION EN LA SUCESION DE JESUS MARIA ZULETA QUIROZ, SEGUN SENTENCIA DE 29-09-87 DEL JUZGADO 2. CIVIL DEL CTO. DE MEDELLIN, REGISTRADO EL 27-10-87 EN EL FOLIO 001-122811. ADQUIRIERON: GUILLERMO ZULETA L Y JESUS MARIA ZULETA Q., POR COMPRA A LUIS MARIA ESCOBAR, SEGUN ESCRITURA 25 DE 04-01-49 DE LA NOTARIA 2. DE MEDELLIN, REGISTRADO EL 19-01-49 EN EL FOLIO 001-12281. OTRO LOTE MAT. 001-714191 ADQUIRIERON GUILLERMO DE JESUS ZULETA LONDO/O Y FABIO TORO VELEZ, EL INMUEBLE OBJETO DE LOTEO Y A LA VEZ DE DECLARACIONES DE RESTO, ASI: GUILLERMO DE JESUS ZULETA LONDO/O, POR PERMUTA DE DERECHO DEL 37.50% A FABIO TORO VELEZ, POR ESCRITURA 3391 DEL 04-12-96 DE LA NOTARIA 7A. DE MEDELLIN, REGISTRADA EL 14-03-97, FOLIO 001-603929. ADQUIRIO, FABIO TORO VELEZ, POR COMPRA DE DERECHO A MARIA DEL SOCORRO ALVAREZ ZULETA, POR ESCRITURA 1797 DEL 07-07-95 DE LA NOTARIA 7A. DE MEDELLIN, REGISTRADA EL 30-01-96, EN EL FOLIO 001-603929. ACLARADA EN CUANTO QUE EL NUMERO CORRECTO DE LA ESCRITURA ES 1758 POR CERTIFICADO 352 DEL 22-08-95 DE LA NOTARIA 7A. DE MEDELLIN Y EN CUANTO A APELLIDOS CORRECTOS DE LA VENDEDORA, POR ESCRITURA 3186 DEL 27-11-95 DE LA NOTARIA 7A. DE MEDELLIN, REGISTRADA EL 30-01-96 EN EL FOLIO 001-603929. ADQUIRIO FABIO TORO VELEZ, OTRO DERECHO POR COMPRA A MARIA RUTH ZULETA ALVAREZ, POR ESCRITURA 2348 DEL 26-09-95 DE LA NOTARIA 1A. DE ITAGUI, REGISTRADA EL 09-10-95 AL FOLIO 001-603929. ADQUIRIO FABIO TORO VELEZ, OTRO DERECHO POR COMPRA A JUAN BAUTISTA ZULETA LONDO/O, POR ESCRITURA 208 DEL 31-01-95 DE LA NOTARIA 7A. DE MEDELLIN, REGISTRADA EL 02-03-95 AL FOLIO 001-603929. ADQUIRIO, EL MISMO FABIO TORO VELEZ, POR COMPRA DE OTRO DERECHO A ISMAEL DE JESUS ZULETA LONDO/O, POR ESCRITURA 2424 DEL 16-08-94 DE LA NOTARIA 7A. DE MEDELLIN, REGISTRADA EL 14-09-94 EN EL FOLIO 001-603929. ADQUIRIO, OTRO DERECHO POR COMPRA A MARIO DE JESUS ZULETA ALVAREZ, POR ESCRITURA 1829 DEL 22-06-94 DE LA NOTARIA 7A. DE MEDELLIN, REGISTRADA EL 10-08-94 AL FOLIO ANTES CITADO. ADQUIRIO EL MISMO FABIO TORO VELEZ, POR COMPRA DE DERECHO A CRUZ ELENA ZULETA DE ARBOLEDA, POR ESCRITURA 3512 DEL 17-12-93 DE LA NOTARIA 7A. DE MEDELLIN, REGISTRADA EL 03-02-94 EN EL FOLIO 001-603929. OTRO DERECHO POR COMPRA A MARIA NELLY ZULETA DE ALVAREZ POR ESCRITURA 2763 DEL 08-10-93 DE LA NOTARIA 7A. DE MEDELLIN, REGISTRADA EL 27-10-93 AL FOLIO 001-603929. ADQUIRIERON LOS COMUNEROS QUE SE VIENEN CITANDO POR ADJUDICACION EN LA LIQUIDACION DE LA COMUNIDAD, POR ESCRITURA 4283 DEL 30-11-92 DE LA NOTARIA DE

ITAGUI, REGISTRADA EL 14-04-93 EN EL FOLIO 603929. ACLARADA EN CUANTO A MATRICULA POR ESCRITURA 1113 DEL 30-03-93 DE LA NOTARIA DE ITAGUI, REGISTRADA EL 14-04-93, MATRICULA ANTES CITADA. TAMBIEN ACLARADA EN CUANTO AL AREA DEL INMUEBLE POR ESCRITURA 2333 DEL 30-06-93 DE LA NOTARIA DE ITAGUI, REGISTRADA EL 20-10-93 EN EL FOLIO 001-603929. 1.- CLARA ROSA ALVAREZ V. DE ZULETA, JUAN BAUTISTA, GUILLERMO DE JESUS, ISRAEL DE JESUS, MARIA LETICIA ZULETA LONDO/O, ROSA MARIA ZULETA DE RUIZ, MARIO DE JESUS, MARIA NELLY, Y MARIA DEL SOCORRO ZULETA ALVAREZ, MARIA RUTH ZULETA DE MOLINA, CRUZ ELENA ZULETA DE A. Y FABIO TORO VELEZ, EL INMUEBLE MAYOR OBJETO DE PARTICION, EN MAYOR EXTENSION, ASI: A) - POR ESCRITURA #25, DEL 4 DE ENERO DE 1949, DE LA NOTARIA 2. DE MEDELLIN, TITULO ANTERIOR A LOS VEINTE A/OS QUE COMPRENDE ESTE CERTIFICADO, INSCRITO HOY BAJO EL FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA 001-0012281.-- LUIS MARIA ESCOBAR A , VENDIO A JESUS MARIA ZULETA Q. Y GUILLERMO ZULETA L, LA TOTALIDAD DEL INMUEBLE MAYOR. B) - EN EL JUICIO DE SUCESION DE JESUS MARIA ZULETA QUIROZ, SEGUN SENTENCIA APROBATORIA DE PARTICION DICTADA POR EL JUZGADO 2. CIVIL DEL CIRCUITO DE ITAGUI, EL 29 DE SEPTIEMBRE DE 1987, REGISTRADA EL 27 DE OCTUBRE SIGUIENTE, EN LA MATRICULA CITADA, SE ADJUDICO A CLARA ROSA ALVAREZ VDA. DE ZULETA, GUILLERMO DE JESUS, JUAN BAUTISTA, ISRAEL DE JESUS, MARIA LETICIA, MARIO DE JESUS, ROSA MARIA, MARIA NELLY, MARIA RUTH, MARIA DEL SOCORRO Y CRUZ ELENA ZULETA, EL DERECHO QUE EL CAUSANTE POSEIA EN EL INMUEBLE. C) - POR ESCRITURA #2623, DEL 8 DE OCTUBRE DE 1991, DE LA NOTARIA 7. DE MEDELLIN, REGISTRADA EL 21 DE OCTUBRE CITADO, BAJO LA MATRICULA QUE SE HA DEJADO INDICADA, ROSA MARIA ZULETA ALVAREZ, VENDIO A FABIO TORO VELEZ, SU DERECHO EN EL INMUEBLE.

Cabidad y Linderos

Contenidos en ESCRITURA Nro 4831 de fecha 27-08-99 en NOTARIA 15 de MEDELLIN -LOTE B., BARRIO EL ROSARIO -ITAGUI- con area de 533.60 MTS.2 (SEGUN DECRETO 1711 DE JULIO 6/84). SEGUN ESCRITURA 284 EL AREA RESTANTE ES:473.60 M2.

Linderos Tecnicamente Definidos

Area Y Coeficiente

Area de terreno Hectareas: Metros: Area Centimietros: **Area Privada Metros: Centimietros:**

Area Construida Metros: Centimietros: **Coeficiente: %**

Salvedades

NÚMERO DE ANOTACIÓN	NÚMERO DE CORRECCIÓN	RADICACIÓN DE ANOTACIÓN	FECHA DE SALVEDAD	RADICACIÓN DE SALVEDAD	DESCRIPCIÓN SALVEDAD FOLIO	COMENTARIO SALVEDAD FOLIO
0	1	ICARE-2021	23/01/2021		SE ACTUALIZA FICHA CATASTRAL, CON LA SUMINISTRADA POR CATASTRO DEPARTAMENTAL ANTIOQUIA, RES. 0000000068741 PROFERIDA POR ESA ENTIDAD, RES. NO. 09089 DE	

21062124133327

29/10/2020
EXPEDIDA POR LA
S.N.R.

Trámites en Curso

RADICADO	TIPO	FECHA	ENTIDAD ORIGEN	CIUDAD

IMPORTANTE

Tenga en cuenta que si usted está consultando un predio que ha sido objeto de venta(s) parciales y tiene múltiples propietarios, el resultado de la consulta reflejará únicamente el propietario o los propietarios que intervinieron en la última venta parcial.

En caso de constitución de usufructo el sistema reflejará como propietario a los beneficiarios de dicho acto.

21062124133327

vur
ventanilla Única de registro

Estado Jurídico del Inmueble

Fecha: 30/06/2021
Hora: 07:05 AM
No. Consulta: 249796595
No. Matricula Inmobiliaria: 001-772301
Referencia Catastral: 05360010000500034001500000000

Alertas en protección, restitución y formalización

Alertas en protección, restitución y formalización

Alertas comunicaciones, suspensiones y acumulaciones procesales

ORIGEN	DESCRIPCIÓN	FECHA	DOCUMENTO

Arbol ()

Lista ()

ANOTACION: Nro 1 Fecha: 30-04-1975 Radicación: 0
Doc: ESCRITURA 608 del 1975-04-22 00:00:00 NOTARIA de ITAGUI VALOR ACTO: $
ESPECIFICACION: 324 SERVIDUMBRE DE ACUEDUCTO PASIVA
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: ZULETA L. GUILLERMO
DE: ZULETA Q. JESUS MARIA
A: EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN

ANOTACION: Nro 2 Fecha: 06-09-1999 Radicación: 1999-47448
Doc: ESCRITURA 4831 del 1999-08-27 00:00:00 NOTARIA 15 de MEDELLIN VALOR ACTO: $
ESPECIFICACION: 912 RELOTEO
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: TORO VELEZ FABIO CC 8340262 X

ANOTACION: Nro 3 Fecha: 19-02-2002 Radicación: 2002-8783
Doc: ESCRITURA 284 del 2002-02-11 00:00:00 NOTARIA 26 de MEDELLIN VALOR ACTO: $1.000.000
ESPECIFICACION: 101 COMPRAVENTA. MODO DE ADQUIRIR PARCIAL AREA:60.00 M2.
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: TORO VELEZ FABIO CC 8340262
A: ARREDONDO CORTES MARIA EMILSEN X C.C.42.758.422

ANOTACION: Nro 4 Fecha: 19-02-2002 Radicación: 2002-8783
Doc: ESCRITURA 284 del 2002-02-11 00:00:00 NOTARIA 26 de MEDELLIN VALOR ACTO: $
ESPECIFICACION: 910 DECLARACIONES PARTE RESTANTE.AREA:473.60 M2.NO SE ABRE MATRICULA SEGUN INSTR. ADTVA DE LA SUPERINTENDENCIA,
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: TORO VELEZ FABIO CC 8340262 X

ANOTACION: Nro 5 Fecha: 18-09-2002 Radicación: 2002-50853
Doc: ESCRITURA 2100 del 2002-08-29 00:00:00 NOTARIA 26 de MEDELLIN VALOR ACTO: $500.000
ESPECIFICACION: 0126 COMPRAVENTA PARCIAL 120 M2. (COMPRAVENTA PARCIAL)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: TORO VELEZ FABIO CC 8340262
A: ZULETA LONDO/O GUILLERMO DE JESUS CC 666603 X

ANOTACION: Nro 6 Fecha: 18-09-2002 Radicación: 2002-50853
Doc: ESCRITURA 2100 del 2002-08-29 00:00:00 NOTARIA 26 de MEDELLIN VALOR ACTO: $
ESPECIFICACION: 0913 DECLARACION PARTE RESTANTE AREA 353.60 M2 (NO SE ABRE MATRICULA SEGUN INSTRUCCION ADMINISTRATIVA NO 08 DEL 2000) (DECLARACION PARTE RESTANTE)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: TORO VELEZ FABIO CC 8340262 X

ANOTACION: Nro 7 Fecha: 26-08-2009 Radicación: 2009-57047
Doc: OFICIO 15-3390 del 2009-08-19 00:00:00 CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA de MEDELLIN VALOR ACTO: $
ESPECIFICACION: 0444 EMBARGO POR JURISDICCION COACTIVA (SOBRE EL RESTO)(RDO.2008-0025) (EMBARGO POR JURISDICCION COACTIVA)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA-DIRECCION SECCIONAL ADMINISTRACION JUDICIAL DE MEDELLIN
A: TORO VELEZ FABIO CC 8340262 X

ANOTACION: Nro 8 Fecha: 03-09-2013 Radicación: 2013-61581
Doc: OFICIO JC15-4811 del 2013-08-21 00:00:00 CONSEJO SUPERIOR DE LA ADJUDICATURA SALA ADMINISTRATIVA DIRECCION SECCIONAL ADMINISTRACION JUDICIAL de MEDELLIN VALOR ACTO: $
Se cancela anotación No: 7
ESPECIFICACION: 0841 CANCELACION PROVIDENCIA JUDICIAL EMBARGO POR JURISDICCION COACTIVA (CANCELACION PROVIDENCIA JUDICIAL)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA-SALA ADMINSITRATIVA MEDELLIN-ANTIOQUIA
A: TORO VELEZ FABIO CC 8340262 X

ANOTACION: Nro 9 Fecha: 03-09-2013 Radicación: 2013-61583
Doc: ESCRITURA 4228 del 2013-08-15 00:00:00 NOTARIA DIECIOCHO de MEDELLIN VALOR ACTO: $1.000.000
ESPECIFICACION: 0307 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA DERECHO 16.97% (COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: TORO VELEZ FABIO CC 8340262
A: DOMICO ALVAREZ KATHERINE CC 43984059 X

ANOTACION: Nro 10 Fecha: 15-07-2014 Radicación: 2014-52409
Doc: ESCRITURA 2787 del 2014-06-18 00:00:00 NOTARIA DIECIOCHO de MEDELLIN VALOR ACTO: $2.000.000
ESPECIFICACION: 0307 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA LA TOTALIDAD DEL DERECHO (COMPRAVENTA DERECHOS DE

CUOTA)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: DOMICO ALVAREZ KATHERINE CC 43984059
A: HIGUITA DAVID JAVIER ANTONIO CC 98635927 X

ANOTACION: Nro 11 Fecha: 19-06-2015 Radicación: 2015-43923
Doc: ESCRITURA 1250 del 2015-03-18 00:00:00 NOTARIA DIECIOCHO de MEDELLIN VALOR ACTO: $4.548.644
ESPECIFICACION: 0307 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA 83.03% (COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: TORO VELEZ FABIO CC 8340262
A: DAZA ARISTIZABAL RODRIGO DE JESUS CC 70162223 X

ANOTACION: Nro 12 Fecha: 05-09-2017 Radicación: 2017-66826
Doc: OFICIO 2739 del 2017-08-28 00:00:00 ALCALDIA de ENVIGADO VALOR ACTO: $
ESPECIFICACION: 0444 EMBARGO POR JURISDICCION COACTIVA -DERECHO (INFRACCION A LAS NORMAS DE TRANSITO)
EXPEDIENTE 13895/2015 (EMBARGO POR JURISDICCION COACTIVA)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: MUNICIPIO DE ENVIGADO SECCION DE COBRO COACTIVO DE LA SECRETARIA DE HACIENDA
A: DAZA ARISTIZABAL RODRIGO DE JESUS CC 70162223 X

ANOTACION: Nro 13 Fecha: 13-08-2019 Radicación: 2019-60478
Doc: OFICIO 9716 del 2019-07-31 00:00:00 ALCALDIA de ENVIGADO VALOR ACTO: $
Se cancela anotación No: 12
ESPECIFICACION: 0842 CANCELACION PROVIDENCIA ADMINISTRATIVA DE EMBARGO- JURISDICCION COACTIVA-
EXPEDIENTE 13895-2015 (CANCELACION PROVIDENCIA ADMINISTRATIVA)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: ALCALDIA DE ENVIGADO
A: DAZA ARISTIZABAL RODRIGO DE JESUS CC 70162223

ANOTACION: Nro 14 Fecha: 06-09-2019 Radicación: 2019-67644
Doc: ESCRITURA 6479 del 2019-08-20 00:00:00 NOTARIA DIECIOCHO de MEDELLIN VALOR ACTO: $10.000.000
ESPECIFICACION: 0203 HIPOTECA 83.03% (HIPOTECA)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: DAZA ARISTIZABAL RODRIGO DE JESUS CC 70162223 X
A: GONZALEZ VELASQUEZ JAVIER DAIRO CC 8307498

Contestación OFICIO No 513 Radicado 202172320257351 Demandante(s) MIRIAM DE JESUS HIGUITA DAVID

Tutelas LEX 2 <tutelas.lex2@unidadvictimas.gov.co>

Mar 13/07/2021 4:59 PM

Para: Juzgado 01 Civil Municipal - Antioquia - Itagui <j01cmpalitagui@cendoj.ramajudicial.gov.co>

1 archivos adjuntos (186 KB)
202172320257351ANTIOQUIA.pdf;

Buen día

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL ITAGUI

A través del presente correo electrónico la Unidad para las Víctimas remite escrito de Contestación del Oficio en el proceso del asunto, sin perjuicio de que, posteriormente, sea radicado en forma física en el despacho. Por favor, acusar recibido.

El sustento procedimental se encuentra contenido en los artículos 103 y 109 de la Ley 1564 de 2012. Asimismo, conforme a lo establecido en la Ley 527 de 1999, artículos 10, 21,22 y 23 y la Ley 4 de 1913, artículo 59, donde se dispone que: “todos los plazos de días, meses o años, de que se haga mención legal, se entenderá que terminan a la medianoche del último día del plazo”.

Los procesos civiles relacionados pueden ser radicados a través de nuestro buzón judicial, al cual puede acceder desde nuestra página web, en el siguiente hipervínculo https://www.unidadvictimas.gov.co/es/servicio-al-ciudadano/buzon-judicial/43703.

De ser indispensable realizar las notificaciones por correo electrónico, se enviarán a notificaciones.juridicauariv@unidadvictimas.gov.co

Es importante señalar que la Entidad cuenta con un equipo que realiza atención, trámite y seguimiento a los casos especiales que los Despachos Judiciales consideren; para tal efecto, contamos con la línea nacional (+571) 4233075 - 322 8152333. El objetivo es canalizar estos requerimientos y dar trámite prioritario.

Cordialmente,
Laura Corredor
Atención y Seguimiento a Despachos Judiciales
Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Victimas
Teléfono Fijo Bogota 4233075 - Cel: 3228152333

El futuro
es de todos
Unidad para la atención
y reparación integral
a las víctimas

Bogotá D.C.

Señor (a) Juez
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL ITAGUI
KR 52 51 40
ITAGUI - ANTIOQUIA

Asunto. Respuesta oficio No. **513** del **09 de julio de 2021**
No. Proceso **20210037700**
Bajo el Radicado No. **20216020261582.**
M.N. Ley **1448** de 2011.

Respetados señores,

En virtud del oficio de la referencia, mediante el cual su despacho solicita suministrar la información respecto del Inmueble con folio de matrícula inmobiliaria N. **001-772301**, solicitud realizada por el señor (a) **MIRIAM DE JESUS HIGUITA DAVID** comedidamente doy respuesta en los siguientes términos:

El Fondo para la Reparación de las Víctimas (FRV), es una cuenta especial sin personería jurídica, creada por el artículo 54 de la Ley 975 de 2005, administrada por la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas; este Fondo se encarga de ejercer actos de administración necesarios para la correcta disposición, mantenimiento y conservación de los bienes y recursos entregados por los postulados para la reparación de las víctimas acreditadas mediante sentencia judicial en el marco de los procesos de Justicia y Paz, e implementar el recaudo de nuevas fuentes de financiación en pro de la reparación a las víctimas.

Atendiendo a su requerimiento, una vez revisado el inventario de bienes inmuebles urbanos y rurales recibidos por el FRV a la fecha, no se encontró Inmueble identificado con folio de matricula inmobiliaria N. **001-772301**.

Cordialmente,

VLADIMIR MARTIN RAMOS
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Proyecto: Carlos D._TUTELAS GRJ

Recuerde que la paz inicia por todos nosotros. Lo invitamos a denunciar los posibles fraudes que usted tenga conocimiento que se están cometiendo. Para ello, puede presentar su denuncia a través de nuestro correo electrónico **grupocontrafraudes@unidadvictimas.gov.co** ,en la página web **www.unidadvictimas.gov.co**, o vía presencial directamente en los Puntos de Atención ubicados a nivel nacional.

Nuestra misión es garantizar a las víctimas del conflicto armado en Colombia los derechos reconocidos en la Ley 1448 de 2011, la normatividad reglamentaria y la jurisprudencia constitucional, a través de un trámite ágil, oportuno y gratuito; por ello Usted podrá presentar su solicitud directamente ante la Unidad.